

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 3 DE MAYO DE 1946

NUMERO 9986

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato N° 271 de 18 de Abril de 1946, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y Galindo y Compañía.

Tesorería Provincial de Colón.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Obras Públicas

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 271

Entre los suscritos, a saber: Aristides Romero, Ministro de Obras Públicas, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, y en nombre y representación de la Nación, por una parte, y el señor Juan Galindo, portador de la cédula de identidad personal N° 47, en nombre y representación de la firma constructora denominada Galindo y Compañía, por la otra parte, quien en lo sucesivo se llamará el contratista, se ha celebrado el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera: El contratista se compromete a reparar y pintar el edificio de propiedad de la Nación, en donde funciona la Escuela Justo Arosemena, de esta ciudad capital. Las reparaciones comprenderán todas las partes del edificio que se hallan deterioradas, en proceso de deterioro o que de acuerdo con la buena práctica de ingeniería sea aconsejable y necesario renovarlas para obtener mayor durabilidad del edificio y al mismo tiempo comodidad apropiada para el personal docente y educando que lo habita. La madera nueva que sea colocada será previamente envenenada con germicida apropiado. Antes de emprender la reparación de cualquiera parte del edificio, el contratista deberá obtener el consentimiento del Inspector o Superintendente quien verificará todos los trabajos por parte de la Nación. La pintura abarcará el edificio en general, pero de acuerdo con la aprobación previa del mismo Inspector, quien escogerá igualmente los colores y calidad de pintura que deberá usarse. Una vez terminados los trabajos, el contratista retirará de la obra todo el equipo que hubiere empleado y entregará el edificio completamente limpio y libre de desperdicios.

Segunda: El contratista iniciará los trabajos al día siguiente a la firma de este contrato y trabajará continuamente en la ejecución de los mismos hasta su terminación total; la obra deberá entregarse concluida dentro de las ocho (8) semanas siguientes a la iniciación de los trabajos a más tardar.

Tercera: El contratista suministrará todos los materiales, transportes, equipos, herramientas, útiles y mano de obra necesarios. Los materiales serán completamente nuevos.

Cuarta: El Gobierno reconoce y pagará al contratista como única remuneración por la ejecución total de los trabajos, la suma que resulte a base del costo de la obra más el doce y medio por ciento (12½%) en concepto de utilidades. El costo de la obra incluirá lo siguiente:

- a) Valor de los materiales nuevos usados en la obra y cotizados al precio corriente en plaza al momento de llevarlos al edificio;
- b) Valor de la mano de obra empleada;
- c) Gastos del documento del contrato;
- d. Cuotas del Seguro Social correspondientes al Patrón;
- e) El cuatro por ciento (4%) de la planilla para accidentes de trabajo; y
- f) Dirección técnica, a razón de doscientos balboas (B. 200.00) mensuales.

La nación pagará también al contratista el valor del alquiler del equipo que sea preciso usar; el precio será acordado por ambas partes contratantes. Asimismo, el contratista entregará a la Nación todos los útiles (baldes, carretillas, sogas, &c.) empleados en la obra y la Nación, a su vez, le reconocerá el valor de los mismos.

El pago final se hará al contratista cuando la Nación haya recibido a su entera satisfacción toda la obra terminada y después que el contratista presente la cuenta respectiva.

Parágrafo: El contratista podrá solicitar abonos por medio de cuentas en proporción con el valor de los trabajos efectuados a satisfacción; dichas cuentas serán autorizadas conforme a los informes del Inspector o Superintendente de la obra por parte de la Nación.

Quinta: La Nación, por intermedio de un funcionario autorizado al efecto, inspeccionará en todo momento la ejecución de los trabajos y el contratista le dará las facilidades necesarias con tal fin y acatará las indicaciones que le haga dicho Inspector tendientes a la debida ejecución de la obra. Este Inspector o Superintendente deberá autenticar con su firma la entrega de los materiales llevados a la obra, lo mismo que las planillas de empleados y del tiempo ocupado por las maquinarias cuyos servicios serán reconocidos por la Nación en concepto de alquiler. No se reconocerá el pago de ningún material, cuya autenticidad de haber sido empleado en la obra no sea acreditada por dicho Inspector.

Sexta: La Nación no se hará responsable por ningún accidente que reciba cualesquiera de las personas ocupadas en la obra; el contratista será responsable ante la Nación de cualquier daño que llegue a suceder al edificio o propiedades adyacentes en relación con estos trabajos y que sea

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—I. de J. Valdes Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA:

TALLERES

Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Avenida 2496-B—Apartado Postal N° 221 Sur N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 12.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 3.

debido a negligencia, falta de técnica o de pericia de los encargados de la obra.

Séptima: Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para constancia se extiende y firma el presente documento en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

La Nación,

ARISTIDES ROMERO.
Ministro de Obras Públicas.

El contratista,

Juan Galindo.

El Contralor General de la República,

Henrique Obarrio.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Obras Públicas, Panamá, 18 de abril de 1946.

Aprobado:

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Obras Públicas,

ARISTIDES ROMERO.

TESORERIA PROVINCIAL DE COLON

EROGACIONES HECHAS POR EL TESORO PROVINCIAL DE COLON DURANTE EL MES DE MARZO DE 1946

Cheque N°	Nombre de la persona a quien se hace el pago y objeto de la erogación.	Suma
5323	Mario Julio..... B. 1809 raciones de comida a presos, 29 dec. Feb. 46.	304.92
5324	Sabino Ayarza G., Colector Provincial..... Honorarios sobre colectado, Enero y Feb. 46.	18.90
5325	Sabino Ayarza G., Colector Provincial..... Gastos de movilización, Enero y Febrero 46.	10.90
5326	Domingo E. Barrios..... Anticipo de su sueldo de vacaciones.	43.20
4327	Juan José Rodríguez..... Alquiler local Corregiduría de Palenque, Enero 46.	6.00
5328	Juan Surany.....	9.45

	Útiles de escritorio s/Orden de Compra N° 2720.	
5329	Cecilio G. Sterling..... Una lata de Simoniz, un chamois y una escoba.	4.25
5330	Celestino Rodríguez..... Alquiler local Correg. de Miramar, Enero 46.	2.50
5331	Romualda Avila..... Alquiler local Correg. de Sta. Isabel, Enero 46.	3.00
5332	Juana Rosario..... Alquiler local Correg. de Buena Vista, Enero 46.	4.00
5333	Juana Rosario..... Alquiler local Correg. de Buena Vista, Diciembre 45.	4.00
5334	Gregorio Rodríguez..... Alquiler local Alcaldía de Donoso, Enero 46.	5.00
5335	Andrónico Cerezo..... Alquiler local cárcel de Donoso, Enero 46.	1.50
5336	Casa del Anciano..... Subvención (Ord. 51 de 1-3-43) Febrero 46.	100.00
4337	Alcalde del Distrito de Colón..... Gastos de representación, Marzo 46.	100.00
4338	Imprenta Lozano..... Suministro de material y trabajos de imprenta s/Orden de Compra N° 2732.	46.00
5339	Julio Toro..... Alquiler local Correg. de Nva. Providencia, Enero 46.	4.00
5340	Julio Toro..... Alquiler local Correg. de Nva. Providencia, Febrero 46.	4.00
5341	Admor. Prov. de Rentas Internas Contribución campaña antimalaria, Enero 46.	1.271.25
5342	Carmelo Casullo..... Conservación y reparación de relojes públicos, Feb. 46.	20.00
5343	Juan José Rodríguez..... Alquiler local Correg. de Palenque (5 meses).	30.00
5344	Eunice M. del Valle..... Devolución impuesto.	11.11
5345	Imprenta "La Nación", S. A. 250 cartones para Comprobantes de Diario	6.75
5346	El "Panama América"..... Dos anuncios s/Orden de Compra N° 2733.	38.40
5347	Félix Heráldez H..... Reembolso Fondo de Gastos Menores.	6.95
5348	Junta Nacional de Turismo..... Contribución auxilio Pro-Turismo, Marzo 46.	125.00
5349	Juzgado 2º Municipal..... Deducciones hechas a empleados por concepto de embargos, Febrero 46.	125.58
5350	Juzgado 1º Municipal..... Deducciones hechas a empleados por concepto de embargos, Febrero 46.	196.50
5351	Juana Rosario..... Alquiler local Regiduría de Buena Vista, Febrero 46.	4.00
5352	Juan José Rodríguez..... Alquiler local Correg. de Palenque, Febrero 46.	6.00
5353	Tesoro Nacional (Sección de Caminos)..... 3750 placas de metal para vehículos.	1.265.00
5354	Rafael Danies..... Devolución impuesto.	11.11
5355	Camilo Fernández..... Alquiler local Correg. de Cativa, Febrero 46.	5.00
5356	Viviana Domínguez.....	7.50

5357	Alquiler local Correg. Via. Sta. Rosa, Febrero 46.	45.00	5384	viembre y Diciembre 45.	285.88
	Cambridge & Cia.			Mario Julio	
5358	Alquiler local Correg. del Barrio Sur, Febrero 46.	135.00	5385	1021 raciones de comida a presos, 1ª déc. Marzo 46	459.00
	Banco Nacional de Panamá . .			Pasaje de ida y vuelta a David de 17 personas.	
5359	Deducciones hechas a empleados por compromisos contraídos con el Banco.	177.25	5386	Gilbert Cruise	20.00
	Admor. Provincial de Rentas Internas.			Transporte de Panamá a Colón del equipaje del "Ballet" que fue a la Feria de David.	
5360	Deducciones hechas a empleadas Prov. y Mpales, Feb. 46.	3.00	5387	José Carranza Rivera	15.00
	Romualda Avila.			Preparaciones de conchas de Carey enviadas a la Feria de David.	
5361	Alquiler local Correg. de Santa Isabel, Febrero 46.	7.50	5388	Félix Heráldez H.	8.15
	Bonifacio Jirón			Reembolso Fondo de Gastos Menores.	
5362	Alquiler local Correg. de San Juan, Enero 46.	7.50	5389	Cpo. de Bomberos de Colón	900.00
	Bonifacio Jirón			Subvención (Ord. 63 de Diciembre de 1944) Marzo 46.	
5363	Alquiler local Correg. de San Juan, Febrero 46.	10.60	5390	Oficina de Seguridad de Colón	90.00
	Valentín de León Jr.			Subvención (Ord. 38 de 12-29 43) Marzo 46.	
5364	Gastos de viáticos hechos en comisión oficial.	100.00	5391	Ministerio de Educación	8.474.97
	George McIvy			Aporte a Educación, Enero de 1946.	
5365	Abono a cuenta de trabajos s/ Orden de Compra N° 2760.	60.00	5392	Máquinas Comerciales Int. S. A.	250.00
	Belisario de la Rosa			Alquiler equipo máquinas de contabilidad, Marzo 46.	
5366	Servicios s/ Orden de Compra N° 2766.	238.84	5393	Gregorio Rodríguez	5.00
	Mario Julio			Alquiler local Correg. de Donoso, Febrero 46.	
5367	833 raciones de comida a presos, 3ª déc. Febrero 46.	16.41	5394	Andrónico Cerezo	1.50
	K. G. Carschmidt			Alquiler local Cárcel de Donoso, Febrero 46.	6
5368	Devolución impuesto.	45.77	5395	Union Oil Co of California . . .	73.24
	Sabino Rodríguez, Colector Provincial.			Aceite Diessel y gasolina	
5369	Honorarios sobre colectado, Febrero 46	15.50	5396	John Surany	67.40
	Sabino Rodríguez, Colector Provincial			Suministro de materiales s/ Ordenes de Compra Nos. 2728, 2740 y 2751.	
5370	Gastos de movilización, Febrero 46.	37.60	5397	Enrique Kam	7.30
	Comisión de Hacienda Provincial			Trapeadores, lampazos y escobas.	
5371	Sueldos devengados por miembros, 15 de Febrero 46.	100.05	5398	Cia. Panameña de Fuerza y Luz . .	106.42
	Union Oil Co of California . . .			Servicios de electricidad y gas. Febrero 46.	
5372	Aceite Diessel y gasolina.	63.10	5399	Cia. Panameña de Fuerza y Luz	
	Garage Atlántico			Servicios telefónicos, Feb. 46.	
5373	Gasolina, aceite, almacenaje y reparaciones carros oficiales s/ Orden de Compra N° 2759.	24.70	5400	Carlos Villalaz	300.00
	Julio A. Salas			Retrato al óleo del finado Dr. Efraín Tejada U.	
5374	Útiles de escritorio s/ Ordenes de Compra Nos. 2715, 2716, 2743, 2750, 2758, 2749, 2739, 2748 y 2745.	1.400.00	5401	Personero Municipal	25.00
	Tesoro Nacional (Policia) . . .			Gastos casa Mervin Angel French.	
5375	Reembolso sueldos agentes de Policia, Marzo 46.	900.99	5402	Goldberg Hermanos	81.00
	Caja de Seguro Social			Sesenta yardas de lona.	
5377	Deducciones empleados Prov. y Mpales, ebrero 46.	200.00	5403	Imprenta Lozano	64.00
	Lorenzo Rodríguez L.			Suministro de material y trabajos de imprenta s/ Ordenes de Compra Nos. 2754 y 2780.	
5378	Gastos de viáticos de 2 miembros de la Comisión de Hacienda a la Feria de David.	147.00	5404	George McIvy	40.00
	Candelario Hernandez			Servicios s/ Orden de Compra N° 2779.	
5379	Trabajos hechos en mobiliario de la Alcaldía de Colón.	192.00	5405	Lorenzo Rodríguez	15.00
	Carlos Hormechea			Gastos de viáticos hechos en comisión oficial.	
5380	Anticipo de su sueldo de vacaciones.	160.00	5406	J. J. Ecker	3.00
	George McIvy			Una escoba marca Fuller.	
5381	Saldo pendiente por trabajos s/ Orden de Compra N° 2760.	3.00	5407	Cia. Importadora y Exportadora de Colón	6.00
	Leocadio Galván			Una bandera nacional.	
5382	Alquiler local Correg. de Coché, Febrero 46.	3.00	5408	Cia. Importadora y Exportadora de Colón	33.00
	Leocadio Galván			Siete banderas nacionales.	
5383	Alquiler local Correg. de Coché del Norte, Enero 46.	12.00	5409	Garage Internacional	146.10
	Leocadio Galván			Gasolina, aceite y servicios a carros Provinciales, Enero 46.	
	Alquiler local Correg. de Coché del Norte, Sept., Oct., Noviembre y Diciembre 45.		5410	Fernando Figueras	20.00
				Confección de una caja de caoba para cubrir la máquina del reloj de la Gobernación.	
			5411	Garage Internacional	17.10
				Gasolina, aceite y servicios a	

5412	los carros Provinciales, Feb./46. Máquinas Comerciales Internacionales, S. A.	127.14
5413	Instalación de dos tableros de conexiones para la tribuladora alfabética.	
5413	Admor. Prov. de Rentas Internas Contribución campaña anti-malaria, Febrero/46.	707.34
5414	Admor. Provincial de Rentas Internas	110.61
5415	Contribución contra el contrabando, Febrero/46.	
5415	Hnas. de San Vicente de Paul. Subvención (Decretos Nos. 97 de 9-3-41 y 572 1942) Feb./46.	73.73
5416	Cruz Roja Nacional	98.80
5417	Contribución (Decreto 97 de 9-3-41 Art. 14) Febrero/46.	
5417	Caja de Aux. del Cpo. de Bomberos de Colón	24.57
5418	Subvención (Art. 14 Decreto 97 de 9-3-41) Febrero/46.	
5418	Cpo. de Bomberos de Colón	122.87
5419	Subvención (Decreto 97 de 9-3-41 G.O. 8607) Feb./46.	
5419	Eduardo González	31.00
5420	Transporte de productos, ida y greso, exhibidos en la Feria de David.	
5420	René Mistelli	427.00
5422	Arreglo artístico de la sección de Colón en el Pabellón de las Provincias en la Feria de David y pasaje de ida y regreso a David del señor Mistelli.	
5422	Comisión de Hacienda	75.20
5423	Sueldos devengados por miembros, Marzo/46.	
5423	Mario Julio	266.56
5424	952 raciones de comida a presos, 2ª déc. de Marzo/46.	
5424	Henry Simons Quiroz	606.22
5426	Gastos ocasionados por la exhibición de productos de Colón en la Feria de David.	
5426	Auto Service, S. A.	121.58
5426	Seis llantas para carro	
5426	Beauford José Coffe	15.00
5426	Transporte de Colón a Panamá de equipaje del "Ballet" que fue a la Feria de David.	
GRAN TOTAL		B. 22,368.76

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 18 de abril de 1946.

As. 4396. Escritura N° 136 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 1ª de Colón, por la cual la Caja de Ahorros y Gumersinda Castro celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 4397. Escritura N° 785 de 16 de abril de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual María García declara la construcción de unas mejoras.

As. 4398. Escritura N° 830 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual la sociedad "El Club S. A. vende a Jorge Antonio Rodríguez un lote de terreno de Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4399. Escritura N° 832 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Eduardo Enrique Fábrega vende a Manuel Cortizo Vidal un lote de terreno situado en lugar llamado "Vista del Mar" de esta ciudad.

As. 4400. Escritura N° 834 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Carl B. Bermúdez Icaza vende un lote de terreno de su finca N°

9816 situada en Paitilla, Sabanas de esta ciudad a Manuel González Peñalver.

As. 4401. Escritura N° 98 de 21 de marzo de 1946, de la Notaría 2ª de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa ubicada en la ciudad de Colón a favor de Julia Fernández de Muñoz.

As. 4402. Escritura N° 791 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Edwin Holness vende una finca de su propiedad a Constancia Holness de Fyfe, quien asume el pago de unos gravámenes.

As. 4403. Escritura N° 69 de 24 de enero de 1944, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional de Panamá cancela hipoteca que fué asumida por Luetta Lesli Gittens.

As. 4404. Escritura N° 826 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual la Compañía Urbanizadora S. A. vende a Hilda Saucedo de Ramírez un lote de terreno de su finca N° 242 situada en Río Abajo, Sabanas de esta ciudad, y ésta constituye hipoteca a favor de la vendedora.

As. 4405. Escritura N° 838 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual José Angel Noriega Coronado vende a Virginia Preston de Wood un lote de terreno de su finca N° 1310 situada en el Corregimiento de El Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

As. 4406. Escritura N° 729 de 9 de abril de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada "Línea Central Panameña S. A."

As. 4407. Escritura N° 790 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio "Mitres y Ballesteros, Compañía Limitada."

As. 4408. Escritura N° 787 de 17 de abril de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Antonia Giralt de Arboix segrega un lote de terreno y vende una finca de su propiedad a Gerardo Méndez Pereira, quien celebra con el Banco Nacional de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y anticrética.

As. 4409. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5746 de 11 de abril de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Esther María de Aranda, domiciliada en esta ciudad.

As. 4410. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5672 de 15 de marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Paul Antonio Gambotti, domiciliado en esta ciudad.

As. 4411. Escritura N° 638 de 25 de marzo de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Celmira Goytia de Fábrega y Enrique Goytia cancelan hipoteca constituida por Chung Kam Sue.

As. 4412. Escritura N° 810 de 15 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio bajo la razón social de "Vásquez & Villalaz, Limitada", con domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 4413. Escritura N° 811 de 15 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Silvia Monterosa de Vincensini vende a Vásquez & Villalaz Limitada, la cantina Tony situada en esta ciudad.

As. 4414. Escritura N° 842 de 18 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Ligia Elena Ponce vende a Carmen Díaz de Quintero una finca situada en esta ciudad, y ésta constituye hipoteca y anticrética a favor del Banco Nacional de Panamá sobre 3 fincas.

As. 4415. Escritura N° 843 de 18 de abril de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Guillermo Tejada Puello constituye segunda hipoteca a favor de Hilda Vallarino de Monteverde.

As. 4416. Escritura N° 465 de 2 de marzo de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Isolino Araujo Fernández confiere poder a Juan Nieto.

As. 4417. Escritura N° 792 de 18 de abril de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual María Velez Corrales de Ferber y José Domingo Velez Corrales venden las partes que les corresponden en una finca a Isabel Amalia Velez Corrales y a William Manuel Sergeant Corrales.

El Registrador General.

HUMBERTO ECHEVERRI V.

Norte, terreno ocupado por Estanislao Bonilla;
Sur, terreno de propiedad de Tomás Arias Jr.;
Este, carretera de Pajas a La Chorrera; y
Oeste, terrenos nacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del distrito de Arraiján, por treinta días hábiles, para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos, los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado a las once de la mañana del día veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

El Gobernador, Admor. Prov. de Tierras,

FLAVIO VELASQUEZ JR.

El Secretario,

Ismael Antadillas Jr.

Liq. 15142

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 42

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador de Tierras y Bosques al público,

HACE SABER:

Que el señor Agapito Vergara, varón, mayor, natural y vecino de este Distrito, con cédula de identidad personal número 34-484, ha solicitado la adjudicación, a título gratuito, del globo de terreno que denomina "Villa Antonia", ubicado en este mismo distrito, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, predio de Otilia Vergara; Sur, camino de Rincón Abajo y terreno de Secundina Vargas; Este, predio de Marciana y Otilia Vergara; Oeste, terreno de Secundina Vargas. Tiene una extensión superficial de solo una hectárea (1 Hta. 0000).

Y para que el que se considere afectado sus derechos y los haga valer oportunamente, se fija este edicto por treinta días hábiles en este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito, y se envía para su publicación en la Gaceta Oficial por el órgano de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Las Tablas, 30 de marzo de 1946.

ROMUALDO ALEMAN,

Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques.

Manuel I. López,

Oficial de Tierras y Bosques
Srio. Ad-hoc.

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 7

El suscrito Personero Segundo Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente cita y emplaza a Cristino Martínez, de filiación desconocida, a fin de que comparezca a este despacho en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, a rendir indagatoria en las diligencias sumarias que se instruyen en averiguación de la responsabilidad penal en que haya incurrido, por el delito de robo, con el apercibimiento de que no haciéndolo así, será considerada su ausencia como indicio grave con las consecuencias a que haya lugar según la Ley.

AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se les imponga la multa de B. 100.00 a B. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,

Director de la Sección de Comercio.

Se excita formalmente a todos los habitantes de la República de Panamá para que manifiesten el paradero del mencionado Cristino Martínez so pena de ser castigados como encubridores si sabiéndolo, no lo hicieron oportunamente, salvo las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial. Así mismo se requiere a todas las Autoridades de la República para que denuncien a este Ministerio Público el lugar y residencia del referido Cristino Martínez a fin de proveer los medios necesarios a su presentación.

Por tanto, se libra y firma el presente Edicto, en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis y copia de él se remite al señor Director de la GACETA OFICIAL, para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Personero,

FEDERICO CARCHERI.

El Secretario,

Santiago Quintero G.

(Quinta publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 10

Por medio del presente Edicto el Juez que suscribe, Quinto de este Circuito, Cita Llama y Emplaza a Pedro Martínez Rodríguez, varón, de 23 años de edad, soltero, panameño, chofer, con cédula de identidad personal número 28-35577 y cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto en la GACETA OFICIAL, más el de la distancia, concurra a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el juicio que se le sigue por el delito de lesiones por imprudencia cometido en perjuicio de Nicanor Arosemena y Ricardo Manuel Sánchez.

El auto por medio del cual se le llama a responder en juicio criminal dice en su parte resolutive:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vistos:

Por lo expuesto, este Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, de acuerdo con la opinión del representante del Ministerio Público y administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, previa revocatoria del auto de sobreseimiento recurrido, abre causa Criminal contra Pedro Martínez Rodríguez, varón, de 23 años de edad, soltero, panameño, chofer, con cédula de identidad personal N° 28-35577 y con residencia en San Francisco de la Caleta, calle 15, casa número 10, por infracción de disposiciones contenidas en el Título XII, Capítulo II, Libro II del Código Penal, o sea por el delito genérico de lesiones personales por imprudencia, y decreta su detención preventiva.

Notifíquese personalmente este auto al encausado para que provea los medios de su defensa.

El Juez de la causa señalará el término para que las partes aduzcan las pruebas que estimen convenientes.

Cópiase, notifíquese y devuélvase.—(Idos. Gil R. Ponce.—J. A. Pretelt.—Luis A. Carrasco M.—T. R. de la Barrera, Secretario".

A efecto de que manifiesten el paradero actual del procesado Martínez Rodríguez, si lo conocieren, excítase a todos los habitantes de la República, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual a aquél se juzga, si sabiéndolo no lo denunciaren, salvo las excepciones de que trata el artículo 2008 del Código Judicial.

Todas las autoridades administrativas y judiciales quedan requeridas para que notifiquen al procesado Pedro Martínez Rodríguez sobre la necesidad en que se encuentra de concurrir al Tribunal en el término que se le ha concedido, advirtiéndosele que de no comparecer se ordenará la continuación del juicio sin su presencia, con todos los tramites y formalidades propias de los procesos ordinarios con reo presente.

Por ello, fíjase el presente Edicto Emplazatorio en lugar público de la Secretaría del Juzgado a las nueve de la mañana de hoy veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, y se ordena la remisión de copia del mismo al señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco (5) veces consecutivas en ese órgano periodístico.

El Juez,

G. PATTERSON JR.
R. M. Quirós A.,
Srio. Ad-Int.

(Quinta publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Viernes, 3 de mayo de 1946.

CUADRO NUMERO 372 DE 19 DE ABRIL DE 1946		
Enrique Simon, Bazar Panamá. Huarachas mexicanas; sandalias para niños, 2 bultos, de Nueva Orleans, por		
Casa Chial. Jabón en escama Rinso; etc., 150 bultos, de Nueva York, por	546	
Ricardo A. Miró. Madera ordinaria de pino, 2120 bultos, de Nueva Orleans, por ..	1.473	
Ricardo A. Miró. Correas de caucho para maquinarias, 5 bultos, de Nueva York, por ..	416	
Ricardo A. Miró. Betún líquido para calzados, 7 bultos, de Nueva York, por	118	
J. M. Valera. Jabón en escamas Rinso, 45 bultos, de Nueva York, por	225	
J. M. Varela. Avena machacada, 35 bultos, de Nueva Orleans, por	151	
J. M. Varela. Cerezas en frascos, etc., 12 bultos, de San Francisco, por	83	
Boyd Bros. Máquinas de sumar, 10 bultos, de Nueva York, por	1.300	
Boyd Bros. Máquinas de suma, 4 bultos, de Nueva York, por	547	
Casa Ah Fú S. A. Jabón en escamas y de tocador, 70 bultos, de Nueva York, por ..	360	
Yancy y Díaz Cia. Ltda. Calzados para señoras de cuero, 4 bultos, de Los Angeles, por	432	
Lázaro Hassin. Cocinas para ser usadas por gas, 4 bultos, de Nueva York, por	157	
Roberto y Eduardo Benedetti. Maravilla curativa Witch Hazel, 27 bultos, de Nueva York, por	310	
Universal Films. Películas cinematográficas, 7 bultos, de Nueva York, por	710	
Tivoli Radios S. A. Partes para radios, 3 bultos, de Nueva York, por	910	
Tivoli Radios S. A. Radios, 70 bultos, de Nueva York, por	1.255	
Rockgas Carlos A. Muller. Discos para fonográficos; álbumes, 8 bultos, de Nueva York, por	212	
Tivoli Radios S. A. Discos en blanco para fonógrafos, 18 bultos, de Nueva York, por ..	176	
Panamá Coca Cola Bot. Co. Concentrado de uva para bebidas gaseosas, 17 bultos, de Nueva York, por	575	
Radio Pictures of Panamá. Películas cinematográficas, 2 bultos, de Curacao, por ..	260	
Mariano Arosemena. Deodorante etc., 4 bultos, de Nueva Orleans, por	209	
Aroeléctrica S. A. Alambre eléctrico de cobre etc., 44 bultos, de Nueva York, por	681	
Smoot Besson S. A. Enfriadores de botellas, 9 bultos, de Nueva York, por	2.818	
A. Toussieh y Co. Tejidos de seda artificial, 2 bultos, de Nueva York, por	2.134	
Womack American Whisky. Repuesto para destileria etc., 1 bulto, de Nueva York, por	109	
Gerardo Octavio Waldron. Oxígeno, acetileno, acetone, 5 bultos, de Nueva York, por ..	30	
Cia. Cynos J. Canavaggio. Vino tinto especial, etc., 25 bultos, de Valparaiso, por ..	267	
Cia. Cynos J. Canavaggio. Vino tinto especial etc., 55 bultos, de Valparaiso, por ..	315	
Rodriguez y Monteza. Cuadros enmarcados, 2 bultos, de Nueva York, por	32	
Rodriguez y Monteza. Manillas y guantes de base-ball, 2 bultos, de Nueva Orleans, por ..	349	
Pacific Import y Export. Bandejas de aluminio etc., 151 bultos, de Nueva York, por ..	960	
Pacific Import y Export. Carteras de cabritilla, 13 bultos, de Nueva York, por	807	
Coifman Pereiman Co. Ropa interior de algodón, 2 bultos, de Nueva York, por	1.130	
Coifman Perelman Co. Ropa interior de algodón, 3 bultos, de Nueva York, por	762	
Pacific Import y Export. Imperdibles etc., 1 bulto, de Nueva York, por	648	
Fábrica Pan. de Pinturas. Soldadura para la fab. de latas, 5 bultos, de Nueva York, por	246	
Fáb. Pan. de Pinturas. Materias primas para la fab. pinturas, 16 bultos, de Nueva York, por	716	
Fáb. Pan. de Pinturas. Materias primas para fab. pinturas, 800 bultos, de Nueva Orleans, por	2.320	
Cia. Azucarera La Estrella. Acero estructural, canales, 168 bultos, de Nueva York, por	839	
Cia. Azucarera La Estrella. Válvula de "3" horizontal etc., 68 piezas de Nueva York, por	47	
Dulcidio González N. Repuestos para máquinas pulidoras, 1 bulto, de Nueva York, por ..	94	
Librería Selecta. Porta secantes etc., 14 bultos, de Nueva York, por	127	
Sánchez y Herrera. Máquinas engrapadoras etc., 6 bultos, de Nueva York, por	428	
Mueblería El Esfuerzo. Cerraduras de hierro, 1 bulto, de Nueva York, por	124	
Vila Hermanos. Crema de almendra para las manos, etc., 27 bultos, de Nueva York, por	431	
La Importadora S. A. Peines de materia plástica, 3 bultos, de Nueva York, por	305	
Pacific Import y Export. Artículos de loza para servicios de mesa, etc., 2 bultos, de Nueva York, por	2.379	
Cia. Ind. y Comercial S. A. Tomates deslindo y Maduro S. A. Bandejas de madera decoradas, etc., 15 bultos, de Nueva York, por	916	
Atanacio Katsudas. Artículos de plomería (partes para duchas), 4 bultos, de Nueva York, por	331	
Armour y Co. Ltda. Huevos frescos, 500 bultos, de San Francisco, por	5.932	
Dominguez y Richa Co. Ltda. Tejidos de seda artificial, 1 bulto, de Nueva York, por ..	545	
Jos. Cabassa. Pastillas Vick para la tos, 9 bultos, de Nueva York, por	136	
Manuel Canosa. Encajes de fantasía, 2 bultos, de Nueva York, por	221	
Panamá Auto S. A. Repuestos para automóviles, 10 bultos, de Nueva York, por	514	
Panamá Auto S. A. Repuestos para automóviles, 3 bultos, de Nueva York, por	347	
Panamá Auto S. A. Repuestos para automóviles, 1 bulto, de Nueva York, por	114	
Varela y Co. Ltda. Esencias sintéticas, etc., 3 bultos, de Nueva York, por	175	
Yancy y Díaz Cia. Ltda. Jabón en escamas; jabón de tocador corriente, 62 bultos, de Nueva York, por	379	
Félix B. Maduro S. A. Perfumes, 2 bultos, de Nueva York, por	2.221	
Cia. Ind. y Comercial S. A. Tomates deshidratado, 35 bultos, de Valparaiso, por	1.457	

La Importadora S. A. Hachas, ganchos y cortineros de acero, 8 bultos, de Nueva York, por		dillas sanitarias, 5 bultos, de Nueva York, por	63
Julio Canavaggio S. A. Vino tinto la Rosa, 20 bultos, de Valparaíso, por	173	Ministerio de Hacienda y Tesoro. Estampillas, 1 bulto, de Nueva York, por	350
Julio Canavaggio S. A. Vino tinto la Rosa, 30 bultos, de Valparaíso, por	209	Ministerio de Agric. y Comercio. Utensilios para uso hoteles y cocina, 5 bultos, de Nueva York, por	208
Farmacia Preciado. Jarabe pino blanco brea; astringesol etc., 9 bultos, de Nueva York, por	307	Hospital Santo Tomás. Gasa medicinal, 19 bultos, de Nueva York, por	752
Cosmeteria Imperial S. A., talco de tocador, 50 bultos, de Nueva York, por	143	Hotel Nacional de David. Alcoche para llenar colchones camas etc., 8 bultos, de Nueva York, por	2.077
Panamá Plumbing y Supply Co. Conexiones de hierro para tubería galv., 17 bultos, de Nueva York, por	279	Ministerio Agric. y Comercio. Fichas impresas, maq. tabuladoras, 20 bultos, de Nueva York, por	206
Cía. General Panameña. Llantas de caucho para autos y camiones, 130 bultos, de Nueva York, por	1.449	Ministerio Hacienda y Tesoro. Formas impresos, 3 bultos, de Nueva York, por	337
Peicher Kardonski. Bolsas para estudiantes, 9 bultos, de Nueva York, por	3.224	Laboratorio Higiene Pública. Utensilios vidrio para lab. químico, 1 bulto, de Nueva York, por	195
Vila Hnos. Ltda. Cebollas frescas, 923 bultos, de Valparaíso, por	1.776	Hospital Santo Tomás. Acido salicílico, arsénico; agua oxigenada, 73 bultos, de Nueva York, por	101
Cía. Suavel Helados y Leche. Leche en polvo descremada, 50 bultos, de San Francisco, por	1.236	Ministerio Trabajo, Prev. Social. Retiro M. Hernández. Insulina Mulford etc., 2 bultos, de Nueva York, por	744
Suárez Márquez Cía. Ltda. Bombas para pecho; jeringas combinación etc., 2 bultos, de Nueva York, por	2.000	Plomería de Arias S. A. Conexiones de hierro para tubería, 4 bultos, de Nueva York, por	251
Servicios de Lewis S. A. Vasos de papel, 30 bultos, de Nueva York, por	141	Carlos A. Muller. Lámparas de kerosine comp. con accesorios, 26 bultos, de Nueva Orleans, por	599

CUADRO NUMERO 373 DE 2 DE ABRIL DE 1946.

Servicio de Lewis Inc. Plumas de acero, 1 bulto, de Nueva York, por	328	Robert G. de Paredes. Bloques y cubiertas de papel etc., 3 bultos, de Nueva York, por	63
Servicio de Lewis Inc. Magazines. 8 bultos, de Nueva York, por	349	Pacific Import Export. Coifman Perelman, calcetines alg. y rayón señoras, 3 bultos, de Nueva York, por	806
Lewis Service Inc. Afila lápices de materia plástica, 3 bultos, de Nueva York, por	370	Brackney y Hunter Co. Solventes para limpiar y resp. para tractores, 3 bultos, de Los Angeles, por	248
Lewis Service Inc. Papel para envolver ord., hilo algodón, papel china, etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por	306	Tropical Motors Inc. Repuestos para autos, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	396
Servicios de Lewis S. A. Accesorios de metal para oficina, 1 bulto, de Nueva York, por	120	Llauradó y Hnos. Cía. Ltda. Cuero artificial, 4 bultos, de Nueva York, por	361
B. L. Levy. Estuches afeitador con navaja y hojas acero, 1 bulto, de Nueva York, por	1.867	Julio J. Varela Cía. Papel para imprenta, 7 bultos, de San Francisco, por	92
National Cash Register Cía. Papel para máquinas registradoras etc., 13 bultos, de Nueva York, por	487	Novey y Luttrell Inc. Tubería hierro fundido y sus acces., 620 bultos, de Nueva Orleans, por	909
Fábrica Nacional de Calzado. Cinta alg. engrudo polvo para calzado etc., 29 bultos, de Nueva York, por	780	Pan Amer. Orange Crush Co. Botellas de vidrio vacías, 918 bultos, de Nueva York, por	1.856
Panamá American. Papel para imprimir periódicos, 209 bultos, de Nueva York, por	6.705	Pan Amer. Orange Crush Co. Jugo de albaricque en latas, 200 bultos, de Nueva York, por	1.320
R. Agostini. Ampollas quinina, amp. medicinal, secantes etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	654	Vargas Cía. Cordón para red de pescado, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	65
Almacén 25 Centavos. Velas de estearina, 43 bultos, de San Francisco, por	210	Charles L. Beeson. Tela de algodón, 1 bulto, de Nueva York, por	62
International Import. Co. Zapatos para jugadores de base ball etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por	1.594	Victor L. Sanger. Truck usado Dodge, 1 bulto, por	495
Smoot Beeson S. A. Compresores de refrigeración, 4 bultos, de Nueva York, por	538	Billy Gouch Glaze. Camión International, 1 bulto, por	336
Almacén Romero. Calzado de cuero para adultos, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	520	Luis Angelini. Vermouth Cinzano rojo y seco, 125 bultos, de Valparaíso, por	841
Aristides Romero. Naipes, 1 bulto, de Nueva York, por	103	Empresas Panameñas S. A. Máquinas para trabajar madera y sus acces., 2 bultos, de Nueva York, por	391
Navarrete y Martínez Cía. Ltda. Ruedas para pulir con estante motor, etc., 1 bulto de Nueva York, por	425	Victor Azrak. Cuero artificial azul, 46 bultos, de Nueva York, por	2.468
Cristóbal Abalía. Salvado de trigo, 200 bultos, de Cartagena, por	400	Distribuidora Nacional S. A. Tapones de corcho para botellas, 1 bulto, de Nueva York, por	133
Rockgas Carlos A. Muller S. A. Calentadores de agua, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	965	Novedades Antonio S. A. Ropa interior de seda artif. (rayón), 1 bulto, de Nueva York, por	465
Ministerio de Agric. Comercio. Cortinas de baño; grapas enganchar, 1 bulto, de Nueva York, por	375	Beigelman Gualrud e Hijo Cía. Ltd. Tinta para escribir, 20 bultos, de Nueva York, por	78
Ministerio de Hacienda y Tesoro. Almoha-			